



Indicadores en línea



TRM \$ 3.807,06 ▼ -\$ 27,8601

ICOLCAP \$ 20.500,00 ▲ +1,57% +\$ 317,0

Dólar \$ 3.777,50 ▼ -0,26% -\$ 9,9

Euro \$ 4.368,68 ▲ +0,01% +

ECONOMÍA • NEGOCIOS • INDICADORES ECONÓMICOS • DÓLAR • EDITORIAL

## Decisión del CNE sobre campaña de Petro: ¿a qué escenarios judiciales se enfrenta el presidente de Ecopetrol?

Ricardo Roa fue el gerente de esa campaña presidencial. Tendrá que pagar una multa y se expone a un proceso penal.



Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol. Foto: Archivo EL TIEMPO



Camilo Hernández M.

Editor digital Portafolio

27.11.2025 12:23 | Actualizado: 28.11.2025 12:47



Compartir Reportar

**El Consejo Nacional Electoral (CNE) decidió sancionar la campaña Petro Presidente, con la que Gustavo Petro ganó las elecciones presidenciales del 2022, por violar los topes de financiación.**

### Ponte al día



Decisión del CNE sobre campaña de Petro: ¿a qué escenarios judiciales se enfrenta el presidente de Ecopetrol?

CAMILO HERNÁNDEZ M.



Gobierno asegura que empresas celebran arancel cero para los hilados estratégicos

DIANA K. RODRÍGUEZ T.



Tras sanción del Consejo



Nacional Electoral a su campaña, Petro insiste en buscar firmas para una Constituyente

JAVIER ACOSTA



Petro rechaza sanción del CNE a miembros de su campaña presidencial de 2022: 'Es la oposición multándonos'

JUAN MARTÍN MURILLO HERRERA



Quiénes son los dos altos cargos que fueron suspendidos en el país por presunta infiltración guerrillera

CAMILO HERNÁNDEZ M.



#### LEA TAMBIÉN

La era Roa en **Ecopetrol** estaría próxima a llegar a su fin, tras el fallo del Consejo Nacional Electoral

Leidy Julieth Ruiz Clavijo

Según la ponencia de **los magistrados Benjamín Ortiz (Liberal) y Álvaro Hernán Prada (Centro Democrático)**, la campaña del presidente Petro se 'voló' los topes en \$3.500 millones. Los señalados fueron **Ricardo Roa, actual presidente de Ecopetrol y quien fue gerente de la campaña, la tesorera Lucy Aydée Mogollón, la auditora María Lucy Soto, y los partidos Colombia Humana y Unión Patriótica (UP)**.



Ricardo Roa, presidente de **Ecopetrol**. FOTO:CORTESÍA: **ECOPETROL**

#### Los escenarios para el presidente de **Ecopetrol**

*"Ricardo Roa Barragán, en su calidad de gerente de la campaña presidencial de la coalición Pacto Histórico, deberá restituir de manera indexada al Fondo Nacional de Financiación Política la suma de \$150.000.000, valor que fue reconocido y pagado sin justa causa mediante las resoluciones 2919 de 2023 y 12429 de 2023, respectivamente. Asimismo, se ordena la compulsa de copias a la Fiscalía General de la Nación por presunto fraude procesal, al haber inducido a la administración a error",* señala la ponencia.



#### LEA TAMBIÉN

#### Nuestros Portales



Extraña desaparición de la influencer Stefanie Pieper en Europa: autoridades investigan el caso y siguen las pistas de su expareja

EL TIEMPO



Colombia sumó un punto con altura en Liga de Naciones Femenina

FUTBOL RED



Crisis en el Concejo de Cali: elección del contralor sigue en vilo por falta de quórum

ADN



Hay cierres viales y desvíos por el concierto de Dua Lipa

CITY TV



Lo que viene tras la sanción del CNE a la campaña presidencial de Petro: ¿el jefe de Estado será investigado?  
Juan Martín Murillo Herrera

**En general, Roa deberá pagar una multa de más de \$3.000 millones** y enfrentaría un proceso penal por la violación de topes de campaña (que es un delito con penas de 4 a 8 años de cárcel) y por alteración y falsedad de la información (pena de hasta 12 año).

*"Toda alteración o falsedad de la información, debidamente comprobada, de los datos contenidos en los informes físicos y/o en los registrados en el software aplicativo Cuentas Claras, será investigada y sancionada por el Consejo Nacional Electoral de acuerdo con sus competencias. Del mismo modo, esta Corporación compulsará copia a las entidades que correspondan. (...)"*, señalaron los magistrados en la ponencia.



#### LEA TAMBÍEN

Quiénes son los dos altos cargos que fueron suspendidos en el país por presunta infiltración guerrillera

Camilo Hernández M.

## Más repercusiones judiciales

También se compulsaron copias a la **Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes**. Allí se investigará una posible responsabilidad penal del presidente de la República, Gustavo Petro, por la violación a los topes de campaña.

CAMILO HERNÁNDEZ M.

Editor digital Portafolio



Compartir



Reportar

### Temas relacionados

[Ecopetrol](#) | [Ricardo Roa](#) | [Finanzas](#) | [Empresas](#)

### Sugerencias

incrementaria el recaudo  
PORTAFOLIO



Salario mínimo: aumento del 2026 enfrenta un camino con altos riesgos  
PORTAFOLIO

Centroamérica  
PORTAFOLIO



Petro rechaza sanción del CNE a miembros de su campaña presidencial de 2022: 'Es la oposici...  
PORTAFOLIO

Venezuela: a qué se debe  
PORTAFOLIO



Gobierno asegura que empresas celebran arancel cero para los hidrocarburos estratégicos  
PORTAFOLIO

marcará el futuro de la producción mundial  
PORTAFOLIO



Lo que viene tras la sanción del CNE a la campaña presidencial de Petro: ¿el jefe de...  
PORTAFOLIO

su cultura  
PORTAFOLIO



'Existen deudas que se han ido acumulando': otra IPS suspende servicios a afiliados d...  
PORTAFOLIO

## Temas relacionados

---

[Ecopetrol](#) | [Ricardo Roa](#) | [Finanzas](#) | [Empresas](#)

---

## Sugerencias

---



### **PORAFOLIO GOOGLE NEWS**

Síguenos en GOOGLE NEWS. Mantente siempre actualizado con las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en Google News.

[QUIERO RECIBIRLO](#)



### **PORAFOLIO WHATSAPP**

Únete al canal de El Tiempo en WhatsApp para estar al día con las noticias más relevantes al momento.

[QUIERO RECIBIRLO](#)